



Decreto 965/2018

DECTO-2018-965-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.453.

Ciudad de Buenos Aires, 26/10/2018

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.453 (IF-2018- 51309828-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 10 de octubre de 2018.

Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL. Cumplido, archívese.
MACRI - Marcos Peña - Carolina Stanley

e. 29/10/2018 N° 81500/18 v. 29/10/2018

Fecha de publicación 29/10/2018

